

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el expediente del proceso virtual informándole que, el liquidador allegó nuevo proyecto de adjudicación requerido en audiencia del 12 de septiembre de 2023.

Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 23 de noviembre de 2023.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES CALDAS

Manizales, Caldas, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
SOLICITANTE : JUAN DAVID CASTAÑO AGUIRRE c.c. 1.053.783.890
ACREEDORES : BANCO BBVA
BANCOLOMBIA
COOPERATIVA BAYPORT
CLARO
DIANA LUCERO HEREDIA
GERMÁN ANTONIO CASTAÑO GARCÍA
ANDERSON CONDE
RADICADO : 17-001-40-03-010-2020-00273-00

Vista la constancia que antecede, atendiendo a lo dispuesto en audiencia celebrada el pasado 12 de septiembre de 2023, y que el liquidador aportó nuevo proyecto de adjudicación, se corre traslado por el término de **DIEZ (10) DÍAS**, del mencionado proyecto de adjudicación presentado por el liquidador, a los interesados para que, si lo estiman conveniente, presenten los reparos o se pronuncien frente al mismo.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 187 del 24 de noviembre de 2023
Secretaría

Firmado Por:

Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Civil 10
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a1a00df34604935bf38fb35b64af7dce0e71c1374b46d1816ef4725245be40b**

Documento generado en 23/11/2023 11:43:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>